



Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 7 del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el Expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, en la fecha de su firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General del Pleno
Domingo Jesús Hernández Hernández

El Presidente
Pedro Manuel Martín Domínguez

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 000 000
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	myAMbzzrEzPtyCpe3BNHDog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	03/11/2021 15:35:18
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	02/11/2021 13:15:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/myAMbzzrEzPtyCpe3BNHDog==		

